



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2023-MDH/A

Huanchaco, 18 de abril del 2023.

VISTOS,

Oficio N° 151-2023-MDH, Informe 54-2023-SGPS-GDIS-GM-MDH, Informe 073-2023-SGPS-GDIS-GM-MDH, Informe N°208-2023-GDIS-MDH y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N.º 27680, la Ley de Reforma Ley 28607, y la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, prescribe que: *“Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*.

Que, dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que *“Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*.
(...)

Que la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, dentro de los aspectos generales de la descentralización establece que el Gobierno Nacional tiene jurisdicción en todo el territorio de la República, los Gobiernos Regionales y Municipales la tienen dentro de su respectiva circunscripción territorial, con la expresa determinación que el gobierno en sus distintos niveles se ejerce con preferencia del interés público a través de espacios de concertación y vigilancia, entre otros.

Que mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS de fecha 16 de febrero del 2023, aprueba la base de la séptima Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”.

Que mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS de fecha 16 de febrero del 2023, resuelve aprobar las bases de las Séptima Edición del Premio Nacional “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas.

Que mediante Oficio N° 151-2023-MDH de fecha 16 de marzo del 2023, en el Anexo 02 se designa y se registra a los integrantes del Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, tal y como se indica:



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CARGO	
JESUS ERICK FORT CABRERA	42075792	919478202	erickfortcabrera@hotmail.com	Gerente De Desarrollo E Inclusion Social	COORDINADOR Y PRIMER MIEMBRO.
JOEL DAVID DIAZ VELASQUEZ	27151060	997898701	joel18041967@gmail.com	Gerente De Salud Y Gestión Ambiental	INTEGRANTE OBLIGATORIO
MILAGROS LIZBETH JACOBS VALLEJOS	45656029	974112471	lizbeth0100@gmail.com	Sub Gerente De Salud Y Sanidad	INTEGRANTE
LISSETTI GERALDINE VIGO COTOS	42201769	922348689	muni.ulehuanchaco130114@gmail.com	Sub Gerente De Programas Sociales	INTEGRANTE

Que, mediante informe N° 054-2023-SGPS-GDIS-GM-MDH de fecha 16 de Marzo del 2023, la Sub Gerencia de Programas Alimentarios, remite oficio para participación en Sello Municipal a la Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Que mediante informe N° 073-2023-SGPS-GDIS-GM-MDH, la Sub Gerencia de Programas Alimentarios, reitera la Solicitud de Notificación mediante Resolución de Alcaldía al equipo Técnico Municipal en el “SELLO MUNICIPAL 2023”.

Que mediante Informe N° 208-2023-GDIS-MDH de fecha 13 de abril del 2023 la Gerencia de Desarrollo social e inclusion Social, solicita a la Oficina de Secretaria General notificar al equipo Tecnico Nacional.

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOTIFICAR mediante la presente Resolucion de Alcaldía al equipo Tecnico Municipal sobre el desarrollo de los indicadores de los Productos Asignados a las diferentes áreas de la Municipalidad, para el cumplimiento de las metas asignadas en el sello Municipal 2023.

NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CARGO	
JESUS ERICK FORT CABRERA	42075792	919478202	erickfortcabrera@hotmail.com	Gerente De Desarrollo E Inclusion Social	COORDINADOR Y PRIMER MIEMBRO.
JOEL DAVID DIAZ VELASQUEZ	27151060	997898701	joel18041967@gmail.com	Gerente De Salud Y Gestión Ambiental	INTEGRANTE OBLIGATORIO
MILAGROS LIZBETH JACOBS VALLEJOS	45656029	974112471	lizbeth0100@gmail.com	Sub Gerente De Salud Y Sanidad	INTEGRANTE
LISSETTI GERALDINE VIGO COTOS	42201769	922348689	muni.ulehuanchaco130114@gmail.com	Sub Gerente De Programas Sociales	INTEGRANTE

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los Interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE